



RESOLUCIÓN GENERAL Nº 101/2012

-PARTE PERTINENTE-

Emisión: 30/8/2012 **BO** (Tucumán): 3/9/2012

<u>Artículo 1º.-</u> Apruébase la solicitud de inscripción de vehículos automotores – conforme Anexo que se aprueba por la presente-, como opción al mecanismo de radicación previsto por la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios, para el cumplimiento de la obligación establecida por el artículo 292 del Código Tributario Provincial.-

En oportunidad de la presentación de la solicitud de inscripción, deberá acompañarse la documentación que acredite la titularidad de los vehículos automotores cuya inscripción se solicita, exhibiendo los originales para su autenticación.-

<u>Artículo 2º.-</u> La presente resolución general entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

FIRMANTE: Pablo Adrián Clavarino





MODELO DE NOTA

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,								
	Ref.:		rtículo 292 CTP. Solicitud de i e vehículo/s automotor/es.				inscrip	ción
SEÑORES DIRECCIÓN GENERA DE LA PROVINCIA DI PRESENTE								
			NI N				en	
carácter de con domicilio en					CUIT	No		
Código Tributari vehículo/s automo pago del Impuesto a	o Protor/es	en los rovincial, que se	soli deta	cito alla/n	la ir	artículo iscripción nuación,		/los
DOMINIO	M	MARCA		MODI	ELO	FECHA DE INSCRIPCIÓN		
			_					
			1					
			+					
Se acompaña/n fotocopia/s de la documentación que acredita la titularidad (Título del Automotor, Informe de Dominio, contrato de leasing, etc.), exhibiendo el/los original/es para su autenticación Sin otro particular, atentamente								